

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

1205 SEVILLA

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 308/10, dimanante de los autos 1392/09, a instancia de Concepción Vallejo Flores contra Euro Conveniencia y Hostelería, S.L., en la que con fecha 22/12/10 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de 16.913,37 euros de principal más la cantidad de 5.000,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refieren los artículos 583 y 585 de la LEC. Y para su inserción y notificación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Sevilla, 22 de diciembre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100093779-1